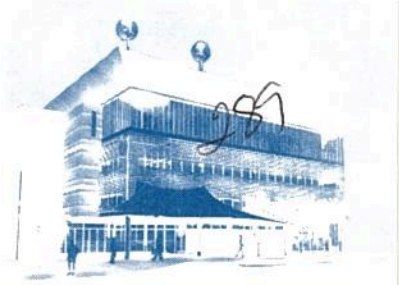

6 de febrero de 2015
Nota No. DG-SG-027-2015

Honorable
José Ayú Prado
Corte Suprema de Justicia
Magistrado Presidente
E. S. D.

Honorable Magistrado Presidente:

Tengo a bien dirigirme a usted, respetuosamente, para referirnos al **Sistema Electrónico de Inscripción Registral (SIR)**, específicamente a la configuración del **RUC** de las **Personas Jurídicas Mercantiles** y **No Mercantiles**, así como el **RUC** de las **FINCAS**, producto del nuevo sistema SIR.

En ese sentido, agradecemos poner en conocimiento a los colaboradores de la Corte Suprema de Justicia, así como a los diferentes Tribunales y Juzgados del país, el contenido de la presente misiva, ya que consideramos de suma importancia comunicar que, tratándose de las **Personas Jurídicas Mercantiles y No Mercantiles**, la estructura formal de la composición del **Registro Único de Contribuyente (RUC)** acordada entre el **Registro Público de Panamá** y la **Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas**, fue definida de la siguiente manera:

1. El RUC para los **registros mercantiles** estaría compuesto de la siguiente manera: **FOLIO-2-AÑO**, donde el **folio** se inicia con nueve **(9) dígitos**, del tipo numérico, es consecutivo e incremental (**no se limitará solo a esta cantidad de dígitos, sino que irá creciendo con el transcurrir del tiempo),** el **dos (2)** es un dígito de tipo alfanumérico, que marca el inicio de la numeración de la parte mercantil en el nuevo sistema y los **cuatro (4) dígitos finales**, son del tipo numérico que corresponden al **año** de inscripción de la sociedad. En otras palabras el formato sería:

Folio real o electrónico -**2**- y luego el **año de constitución de la sociedad** (999999999-X-9999).

2. El RUC para los registros de **personas no mercantiles**, tales como las **Fundaciones de Interés Privado**, estaría compuesto de la siguiente manera: **FOLIO-3-AÑO**, donde el **folio** se inicia con ocho **(8) dígitos** del tipo numérico, es consecutivo e incremental **(no se limitará solo a esta cantidad de dígitos, sino que irá creciendo con el transcurrir del tiempo),** el **tres (3)** es un dígito fijo,
de tipo alfanumérico, que identifica el inicio del registro de la parte mercantil en este tipo de fundaciones, con el nuevo sistema, y los **cuatro (4) dígitos finales,** del tipo numérico, que corresponden al año de inscripción de la sociedad. En otras palabras el formato sería:

   Folio real o electrónico -**3**- y luego el **año de constitución de la sociedad** (99999999-X-9999).

   Los folios del tipo "Mercantil" tienen 9 dígitos debido a la cantidad de sociedades ya inscritas en el sistema registral anterior, a diferencia de las "Personas no Mercantiles" que cuentan solo con ocho (8) dígitos, por ser menor el número de inscripciones en el sistema registral anterior.

En ambos casos (Persona Jurídica y Persona Jurídica No Mercantil), la información de "Folio" se localiza en la hoja "Constancia de Inscripción" bajo la sección ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA).

Por otro lado, tratándose de **FINCAS**, resulta de interés señalar lo siguiente:

- Con la implementación del **Sistema Electrónico de Inscripción Registral (SIR)**, las **NUEVAS FINCAS que surjan con el nuevo sistema, serán identificadas con un NÚMERO DE FOLIO REAL ELECTRÓNICO**, sin hacer uso de los datos tales como tomo, documento, rollo, etc. Los nuevos **FOLIOS REALES ELECTRÓNICOS** –FINCAS- que surjan de segregaciones, contarán con ocho dígitos.

- **Las fincas constituidas con anterioridad al nuevo sistema de inscripción registral, continuarán utilizando sus respectivos datos de inscripción** (tomo, documento, rollo, etc.), y mantendrán su misma numeración. Es decir, las fincas constituidas anteriormente se llamarán **FOLIO REAL ELECTRÓNICO**, pero mantendrán su mismo número.

.../

Para mayor información sobre la aplicación *Futureg* del SIR, puede contactar a nuestro equipo informático (bcastillo@registro-publico.gob.pa y jurios@registro-publico.gob.pa) y de finanzas (rbarria@registro-publico.gob.pa).

Muy atentamente,

Fernando A. Alfaro A.
Director General

FAA/PAC

Adj. Copias simples de Constancia de Inscripción (SOCIEDAD y FINCA).

'15 FEB 10 PM 3:12

Registro Público de Panamá

Firmado por: LILIANA JANETH TORRES PITTI
Fecha: 2014.11.19 15:55:01 -05:00
Motivo: Finalización de Trámite
Localización: Chiriquí , Panamá

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 92017565/2014 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 11/11/2014 A LAS 12:58 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

, S.A.
S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 2732
AUTORIZANTE: .
FECHA: 01/11/2014
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 203906
IMPORTE TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS (B/. 360.00)
FECHA DE PAGO 11/11/2014

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 155586106 ASIENTO Nº. 1 APERTURA DE FOLIO ELECTRÓNICO

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA . S.A.-

FIRMADO POR LILIANA JANETH TORRES PITTI
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 (03:54 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIANA JANETH TORRES PITTI.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

Registro Público de Panamá

Firmado por: AARON WALKER GONZALEZ
Fecha: 2014.12.03 13:26:39 -05:00
Motivo: Finalizació n de Trámite
Localizació n: Veraguas, Panamá

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 92044282/2014 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 26/11/2014 A LAS 02:29 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 01017-2014
FECHA: 01/10/2014
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(INMUEBLE) CALOBRE CÓDIGO DE UBICACIÓN 9103, FOLIO REAL Nº 30125024 ASIENTO Nº. 1 APERTURA DE FOLIO ELECTRÓNICO
FIRMADO POR AARON WALKER GONZALEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 03 DE DICIEMBRE DE 2014 (01:24 PM)

(INMUEBLE) CALOBRE CÓDIGO DE UBICACIÓN 9103, FOLIO REAL Nº 30125024 ASIENTO Nº. 2 ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS NACIONALES
FIRMADO POR AARON WALKER GONZALEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 03 DE DICIEMBRE DE 2014 (01:25 PM)

(INMUEBLE) CALOBRE CÓDIGO DE UBICACIÓN 9103, FOLIO REAL Nº 30125024 ASIENTO Nº. 3 RESTRICCIONES
FIRMADO POR AARON WALKER GONZALEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 03 DE DICIEMBRE DE 2014 (01:25 PM)

(INMUEBLE) CALOBRE CÓDIGO DE UBICACIÓN 9103, FOLIO REAL Nº 30125024 ASIENTO Nº. 4 CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE)
FIRMADO POR AARON WALKER GONZALEZ
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 03 DE DICIEMBRE DE 2014 (01:25 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por AARON WALKER GONZALEZ.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa